



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:		X	Servicio:	
CONSTANCIA DE IDENTIDAD						
Descripción:						
Consiste en expedir una constancia que acredite la identidad del ciudadano ante la oficina de Constancias de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.						
Fundamento Legal:		Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Código Civil del Estado de México Código Financiero del Estado de México.				
Documento a Obtener:		Constancia de Identidad			Vigencia:	
					Durante el periodo de la administración Municipal	
Se Realiza en Línea:		Si	No	X		
				Dirección Web: No Aplica		
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el Ciudadano lo Solicite				
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo, Utilidad y Destino del Requisito:		
Personas Físicas:						
Requisitos Para Mayores de Edad (tramite personal)						
1.- Identificación oficial vigente con fotografía:		SI	(1)	Artículo 91 fracción x de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 2.5 Fracción V, y 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México y Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México, y Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Temática en Materia de Agenda digital y Mejora Regulatoria del 5 de Octubre del 2016.		
a) Credencial de Elector vigente						
b) Licencia de conducir vigente						
c) Cédula Profesional.						
d) Pasaporte vigente						
e) Cartilla de Identidad Postal						
2.- Acta de nacimiento.		SI	(1)			
3.- CURP. Actualizado		SI	(1)			
4.- Certificado médico de institución pública o privada con nombre completo y firma del médico, cédula profesional así como la dirección del lugar donde es expedido el certificado (indicando peso y talla del solicitante).		SI	(1)			
5.- Dos fotografías tamaño Infantil a color con fondo blanco.		SI	NO APLICA			
No Escaneada.						
6.- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses de antigüedad):		SI	(1)			
a) Agua.						
b) Predial.						
c) Luz.						
d) Teléfono (Telmex, Maxcom, Axtel).						
e) Cable (Cablevisión, Sky, Total Play).						

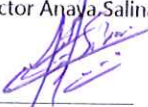
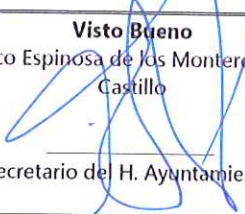

<p>f) Constancia de Domicilio expedida por el Consejo de Participación Ciudadana de su colonia o Asociación de Colonos, esta deberá tener el domicilio actual donde habita.</p>			
<p>El comprobante de domicilio deberá estar a nombre del solicitante, si el comprobante está a nombre de algún familiar en línea directa tendrá que comprobar el parentesco con las actas correspondientes según sea el caso. Si está rentando deberá traer contrato de arrendamiento.</p>			
<p>Los Documentos originales son exclusivamente para cotejo.</p>			
<p><u>REQUISITOS PARA MENORES DE EDAD</u></p>			
<p>1.- Identificación oficial con fotografía vigente de los padres o tutores (deberá presentarse en la ventanilla para realizar el trámite junto con el menor de edad).</p>	SI	(1)	
<p>2.- Acta de Nacimiento del menor.</p>	SI	(1)	
<p>3.- Fe de bautizo (opcional).</p>	SI	(1)	
<p>4.- CURP Actualizado</p>	SI	(1)	
<p>5.- Carta pediátrica si el menor de edad tiene de 0 a 6 años o certificado médico de institución pública o privada con nombre completo y firma del médico con cédula profesional así como la dirección del lugar donde es expedido el certificado (indicando peso y talla del solicitante).</p>	SI	(1)	
<p>6.- Identificación oficial vigente con fotografía del menor:</p>	SI	(1)	
<p>a) Certificado escolar de su último grado de estudios.</p>			
<p>b) Credencial escolar.</p>			
<p>c) Credencial de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, etc.).</p>			
<p>7.- Dos fotografías tamaño Infantil a color con fondo blanco.</p>	SI	NO APLICA	
<p>NO ESCANEADA.</p>			
<p>8.- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses de antigüedad):</p>	SI	(1)	
<p>a) Agua.</p>			
<p>b) Predial.</p>			
<p>c) Luz.</p>			
<p>d) Teléfono (Telmex, Maxcom, Axtel).</p>			
<p>e) Cable (Cablevisión, Sky, Total Play)</p>			
<p>f) Constancia de Domicilio expedida por el Consejo</p>			



de Participación Ciudadana de su colonia o Asociación de Colonos, esta deberá tener el domicilio actual donde habita.				
El comprobante de domicilio deberá estar a nombre de los padres, si el comprobante está a nombre de algún familiar en línea directa tendrá que comprobar el parentesco con las actas correspondientes según sea el caso. Si está rentando deberá traer contrato de arrendamiento.				
Los Documentos originales son exclusivamente para cotejo.				
Personas Jurídico Colectivas:				
No aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
Instituciones Públicas:				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
Duración del Trámite:	30 Minutos		Tiempo de Respuesta:	3 Días Hábiles
Costo:	De conformidad con el artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
Forma de Pago:	Efectivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito:	<input type="checkbox"/>
			Tarjeta de Débito:	<input type="checkbox"/>
			En Línea portal de pagos:	<input type="checkbox"/>
Donde podrá pagarse:	Cajas de la Tesorería Municipal Local			
Otras alternativas:	Ninguna			
Criterios de resolución del trámite:	Se expide la constancia siempre y cuando el ciudadano cumpla con los requisitos solicitados y lineamientos de verificación de la misma.			
Dependencia u Organismo:			Unidad Administrativa Responsable:	
Secretaría del H. Ayuntamiento			Secretaría del H. Ayuntamiento	
Titular de la Dependencia:	Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo			
Domicilio	Calle:	Blvd. Adolfo López Mateos		No. Int. y Ext.
				91
Colonia:	El potrero		Municipio:	Atizapán de Zaragoza
C. P.	52975	Horarios y días de atención:	De 09:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes en Días Hábiles Horario de Tramites de 09:00 a 14:00 horas Horario de Entrega de 16:00 a 18:00 horas	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
0155	36222700	2788	No Aplica	No Aplica
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				
Oficina:	No Aplica			
Titular de la Oficina:	No Aplica			
Domicilio	Calle:	No Aplica		No. Int. y Ext.
				No Aplica
Colonia:	No Aplica		Municipio:	No Aplica
C. P.	No Aplica	Horarios y días de atención:	No Aplica	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Municipios que atiende:	No Aplica			
Información Adicional				
Pregunta frecuente 1:	El Trámite es Presencial?			
Respuesta:	Si			



Pregunta frecuente 2:	Alguna otra persona puede realizar el trámite por mí?
Respuesta:	Solo en casos excepcionales por prescripción medica
Pregunta frecuente 3:	El pago se realiza ahí mismo en el área?
Respuesta:	Solo en las cajas de la Tesorería Municipal
Trámites o Servicios Relacionados	
No Aplica	

Elaboró Lic. Héctor Anaya Salinas  Departamento de Constancias de Vecindad	Visto Bueno Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo  Secretario de H. Ayuntamiento	Fecha de Actualización 29 / Marzo / 2019 
---	---	---